

SENDA GESTIÓN S.L

www.sendagestion.com
mperez@sendagestion.com
968204734



FORMACIÓN



Catálogo de Cursos



MF1445-3: EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PL-2020-302/9

Sector: INTERSECTORIAL

Modalidad: JORNADA PRESENCIAL

Duración: 60.00 horas

Objetivos:

Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo.

Contenidos:

Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo
<p>¡Plazas limitadas: 15!</p>

<p>RESULTADOS</p>

<p>Se trata del cuarto módulo del certificado de profesionalidad de DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, que te permite completar una formación necesaria para poder impartir formación no reglada.</p>

<p>La mayor parte de los alumnos que reciben esta formación completa, consiguen dedicarse a este mundo de la Formación Profesional para el Empleo.</p>

<p>FINANCIACION: Acción formativa financiada con cargo al presupuesto de gastos del SEF para el ejercicio 2020 con fondos procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal.</p>

Requisitos:

Los alumnos deben reunir, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Bachiller.
- b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad a que quiere acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e) Tener superada la prueba de acceso en la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- f) Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo que recoge el anexo IV de este Real decreto, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad

Requisitos del docente:

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula

el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que
acompaña este anexo